



Firmado digitalmente por:
SOTO TORRES Raquel
Hilianaova FAU 20402966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/02/2021 10:25:30-0500



Firmado digitalmente por:
CASTRO SANCHEZ MORENO
Jorge Mariano Guillermo FAU
20402966658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2021 14:25:37-0500



Firmado digitalmente por:
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20402966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/02/2021 09:56:21-0500



Firmado digitalmente por:
TABOADA DELGADO Ruperto
Andres FAU 20402966658 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/02/2021 16:10:57-0500

Resolución Ministerial

N° 032-2021-MINAM

Lima, 18 de febrero de 2021

VISTOS, el Informe N° 00111-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA, de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental; el Memorando N° 00068-2021-MINAM/VMGA, del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Informe N° 00057-2021-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67 de la Constitución Política del Perú establece que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente;


Que, el artículo 22 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas;

Que, según el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental;

Que, el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, señala que este tiene entre sus funciones generales la de formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, y evaluar la Política Nacional del Ambiente aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, con Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM se aprueba la Política Nacional del Ambiente, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, a través del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual tiene como objeto regular las políticas nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo estableciendo las normas que rigen su rectoría, en el marco de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; para asegurar que tales



Firmado digitalmente por:
TABOADA DELGADO Ruperto
Andres FAU 20402966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/02/2021 15:07:35-0500

políticas sean ejecutadas y cumplidas en todo el territorio, en el marco del principio de unidad de Estado;

Que, de conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Reglamento, las políticas nacionales vigentes se adecúan a lo regulado por el mismo, para lo cual los Ministerios recopilan, organizan y analizan las políticas nacionales, estrategias y otros documentos que hagan sus veces, a su cargo o en los que participen, aprobados hasta antes de la entrada en vigencia de dicho dispositivo normativo, a fin de remitir al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) la lista sectorial de políticas nacionales que proponen mantener o, de ser el caso, actualizar;

Que, en ese contexto, mediante Resolución Ministerial N° 242-2019-MINAM se aprueba la lista sectorial de las políticas nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio del Ambiente, entre las cuales se encuentra la Política Nacional del Ambiente; siendo este el primer instrumento a ser actualizado y aprobado de acuerdo a los aspectos metodológicos establecidos en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales;

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 062-2020-MINAM se declara de interés prioritario el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente, el que debe desarrollarse de forma participativa y descentralizada, en concordancia con el marco legal vigente. Asimismo, se dispone que los órganos, las unidades orgánicas y los organismos públicos adscritos del Ministerio del Ambiente brinden el apoyo necesario a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, quien conduce dicho proceso de actualización;

Que, en atención al literal b) del artículo 67 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental cuenta con la función de diseñar, formular y realizar el seguimiento de la implementación de la Política Nacional del Ambiente, en coordinación con las entidades competentes;

Que, a través del Informe N° 00111-2021-MINAM/VMGA/DGPIGA, la citada Dirección General presenta una "Matriz de Objetivos - Indicadores - Lineamientos - Servicios para el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente", la cual corresponde poner en conocimiento del público para recibir las opiniones y sugerencias de los interesados, según lo establecido en el artículo 39 del Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM; en concordancia con el artículo 14 del Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General, de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM; el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM;



SE RESUELVE:

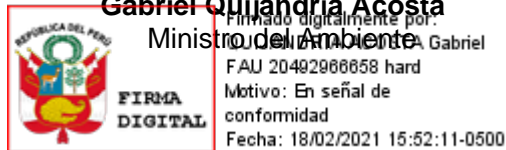
Artículo 1.- Disponer la publicación de la “Matriz de Objetivos - Indicadores - Lineamientos - Servicios para el proceso de actualización de la Política Nacional del Ambiente”.

Dicha publicación se realiza en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/1024-consultas-publicas-de-proyectos-normativos-minam), para recibir opiniones y/o sugerencias de los interesados, por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2.- Las opiniones y/o sugerencias sobre el documento de trabajo señalado en el artículo precedente, deben ser remitidas por escrito al Ministerio del Ambiente, sito en la Avenida Antonio Miroquesada N° 425, cuarto piso, distrito de Magdalena del Mar, Lima; o a la dirección electrónica consultapna@minam.gob.pe. Para tal efecto, pueden utilizarse los Formatos que se incluyen en el enlace (link) citado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Gabriel Quijandría Acosta
Ministro del Ambiente



Firmado digitalmente por:
Gabriel
FAU 20402900058 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/02/2021 15:52:11-0500

Firmado digitalmente por:
TABOADA DELGADO Ruperto
Andres FAU 20402900058 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/02/2021 15:08:03-0500



MATRIZ DE OBJETIVOS-INDICADORES-LINEAMIENTOS-SERVICIOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE

OBJETIVO PRINCIPAL: “Mejorar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo de las personas garantizando la sostenibilidad ambiental”.

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
1	MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES Y LA DIVERSIDAD GENÉTICA	<p>OP1.I1 Porcentaje de especies amenazadas de fauna y flora silvestre que mejoran su estado de conservación.</p> <p>OP1.I2 Índice de cultivos nativos de la agrobiodiversidad conservados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar oportunidades para el aprovechamiento sostenible de las especies y recursos genéticos de las poblaciones locales. • Garantizar la conservación de los ecosistemas al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). • Fortalecer la coordinación multisectorial de los mecanismos de prevención del tráfico de especies, de control y vigilancia del ingreso de especies exóticas invasoras y del uso seguro de la biotecnología moderna y sus productos derivados. • Generar estrategias de fortalecimiento, aplicación y transmisión de los sistemas de conocimientos tradicional, en especial de los conocimientos ecológicos tradicionales. • Contribuir al fortalecimiento de la identidad, el apego al territorio y los valores tradicionales, para garantizar que los pueblos valoran su biodiversidad más allá de los servicios de aprovisionamiento o regulación. • Establecer espacios de reflexión 	OP1.S1	Promoción de la conservación de especies amenazadas y CITES acondicionada a los contextos socio culturales dirigido a las entidades públicas y privadas.	MINAM DGDB
				OP1.S2	Promoción de las cadenas de valor de los recursos naturales de manera sostenible en beneficio de la población local.	SERFOR
				OP1.S3	Ordenamiento pesquero brindado de manera oportuna, para la provisión sostenible de recursos hidrobiológicos para los subsectores pesca y acuicultura.	PRODUCE
				OP1.S4	Títulos habilitantes otorgados a los administrados para la extracción y el procesamiento pesquero, con predictibilidad y oportunidad.	PRODUCE
				OP1.S5	Generación y provisión de información biológica de las especies pesqueras marinas y continentales y de su medio ambiente, de manera transparente, veraz y oportuna, para el sector pesquero artesanal e industrial.	IMARPE
				OP1.S6	Supervisión del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola de manera permanente y extensiva dirigido a las unidades de pesca y acuicultura.	PRODUCE
				OP1.S7	Otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos naturales renovables y del recurso paisaje, de manera sostenible dentro de ANP, dirigido a los administrados.	SERNANP
				OP1.S8	Vigilancia y control oportuno en las ANP.	SERNANP
				OP1.S9	Asesoramiento de manera oportuna en temas ambientales y de diversidad biológica en el ámbito forestal y de fauna silvestre dirigido a los actores regionales públicos y privados.	SERFOR



OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
			comunitaria sobre la conservación del territorio con participación de sabios y sabias indígenas.	OP1.S10	Registros de conocimientos colectivos administrados por el INDECOPI en beneficio de los Pueblos Indígenas.	INDECOPI
			<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos, principalmente los culturales, que proporciona la diversidad biológica incluyendo la agrobiodiversidad. 	OP1.S11	Asistencia Técnica de los Principios y Criterios de Biocomercio como modelo de negocios desde el enfoque de cadena de valor dirigido a iniciativas empresariales, de manera coordinada.	MINCETUR
			<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. 	OP1.S12	Generación de condiciones de manera oportuna para el reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de pueblos indígenas.	INIA
			<ul style="list-style-type: none"> Promover la investigación, desarrollo e innovación científica basados en la diversidad biológica, a través de la biotecnología y otras actividades productivas, garantizando la protección de la salud humana y ambiental. 	OP1.S13	Promoción de la conservación y el uso sostenible de la agrobiodiversidad de manera coordinada, dirigidos a entidades públicas y privadas.	MINAM DGDB
				OP1.S14	Tecnologías generadas y adaptadas para especies hidrobiológicas nativas priorizadas, acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.	FONDEPES
				OP1.S15	Promoción de la gestión del acceso a los recursos genéticos de manera especializada, dirigido a Autoridades de Administración y Ejecución (AEE), instituciones competentes y Puntos de Verificación.	MINAM DGDB
				OP1.S16	Información de las colecciones de los recursos genéticos nativos y naturalizados caracterizadas de manera oportuna para ser utilizada por agricultores, investigadores, fitomejoradores y otros usuarios del sector agrario, contribuyendo al uso sostenible de la agrobiodiversidad y en resguardo de la seguridad alimentaria.	INIA
				OP1.S17	Promoción del cumplimiento de normas técnicas de bioseguridad agropecuaria y forestal de manera permanente, referidos a la protección de la salud humana, el medio ambiente y la diversidad biológica frente a actividades que involucran el uso de Organismos Vivos Modificados (OVM).	INIA

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS		ENTIDAD RESPONSABLE
				OP1.S18	Generación de protocolos biotecnológicos modernos de manera permanente teniendo en cuenta el marco legal vigente para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA.	INIA
				OP1.S19	Promoción del uso seguro de la biotecnología moderna y sus productos derivados de manera especializada, dirigido a las Autoridades Nacionales Competentes.	MINAM DGDB
2	REDUCIR LOS NIVELES DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	<p>OP2.I1. Tasa de degradación de los ecosistemas terrestres.</p> <p>OP2.I2. Tasa anual de pérdida de bosques.</p> <p>OP2.I3. Porcentaje de intervenciones implementadas que están orientadas a reducir la degradación de la tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de los ecosistemas. Mejorar los mecanismos de conservación de los ecosistemas, integrando valores, conocimientos ecológicos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas. Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados. Generar estrategias, planes y programas de conservación de los territorios tradicionales basados en los conocimientos ecológicos tradicionales de los pueblos indígenas. Implementar prácticas sostenibles de aprovechamiento de los ecosistemas aplicando la estructura de conocimientos y valores vinculados a ellos y que son la base de la conservación. 	OP2.S1	Intervención preventiva, disuasiva, correctiva y coercitiva de manera oportuna, que se realiza antes de la extracción, durante y posterior al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, dirigida a los titulares de títulos habilitantes.	OSINFOR
				OP2.S2	Servicios de monitoreo y evaluación especializados orientados a la implementación de infraestructura natural, con estándares de calidad, dirigido a las entidades públicas y privadas.	SENAMHI
				OP2.S3	Fiscalización de actividades ilegales, como consecuencia de la vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales y de fauna silvestre, de manera oportuna, dirigido a los actores involucrados.	OSINFOR
				OP2.S4	Restauración sostenible de ámbitos degradados de las ANP.	SERNANP
				OP2.S5	Control articulado de manera oportuna en ANP y zonas de amortiguamiento.	SENARNP
				OP2.S6	Monitoreo de los ecosistemas boscosos a nivel nacional, de manera oportuna, dirigido a las entidades públicas, privadas y sociedad civil.	MINAM PNCB
				OP2.S7	Promoción de mecanismos orientados a la conservación de los bosques, de manera efectiva, dirigido a comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque.	MINAM PNCB

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
				OP2.S8	Asistencia técnica en el monitoreo y evaluación permanente en los componentes del territorio, y su aplicación para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos y los recursos naturales, dirigido a los diferentes niveles de gobierno.	MINAM DGOTA
				OP2.S9	Promoción de la inclusión de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en las tarifas de servicios de saneamiento, dirigido a los prestadores del servicio.	SUNASS
				OP2.S10	Seguimiento oportuno de la implementación de los compromisos internacionales en materia de lucha contra los delitos ambientales, la conservación y desarrollo sostenible surgidos de los Gabinetes binacionales y otros mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales, asumidos por el Perú en beneficio de la población.	RREE
				OP2.S11	Asistencia Técnica a mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera.	MINEM
				OP2.S12	Fortalecimiento de las capacidades a los Gobiernos Regionales en materia de Formalización Minera.	MINEM
				OP2.S13	Promoción de la conservación y recuperación de ecosistemas compatible con el desarrollo sostenible dirigido a las entidades nacionales, regionales y locales.	MINAM DGDB
				OP2.S14	Registro oportuno de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos.	MINAM DGEFA
				OP2.S15	Promoción eficiente del financiamiento para las entidades públicas y privadas en materia de recuperación y conservación de ecosistemas.	MINAM DGEFA
				OP2.S16	Regulación oportuna para la conservación y uso sostenible de ecosistemas que representan grandes reservas de carbono como las turberas u otros ecosistemas con dicha característica, dirigida a las comunidades locales, actores públicos y privados.	SERFOR
3	CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN	OP3.I1. Porcentaje de recuperación de ambientes degradados que han	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficiencia de los mecanismos de control y recuperación 	OP3.S1	Provisión de pronósticos y datos sobre la calidad del aire, de manera oportuna, en las Zonas de Atención Prioritaria	SENAMHI

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
	ATMOSFÉRICA, DE AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES, Y DE LOS SUELOS	mejorado su calidad ambiental.	de la calidad ambiental del aire, agua y suelo.	(ZAP).		
		OP3.I2. Porcentaje de cuencas hidrográficas con parámetros que cumple el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficacia de los instrumentos técnicos-normativos de calidad ambiental. 	OP3.S2	Fiscalización ambiental permanente de las emisiones atmosféricas de los vehículos en circulación.	MINAM DGCA
		OP3.I3. Porcentaje de aguas residuales domésticas con adecuada disposición final en un cuerpo receptor.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la fiscalización ambiental en las unidades fiscalizables. 	OP3.S3	Promoción de la prevención del deterioro de la calidad ambiental del aire, de manera coordinada, con las entidades competentes.	MINAM DGCA
		OP3.I4. Porcentaje de ciudades que alcanzan el estado de "Bueno", de acuerdo al Índice Nacional de Calidad del Aire (INCA), a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de gestión de sustancias químicas en todo su ciclo de vida, en las entidades públicas y privadas. 	OP3.S4	Generación de Instrumentos Normativos para la prevención de los impactos ambientales de manera oportuna y focalizada en los tres niveles de gobierno.	MINAM DGCA
		OP3.I5. Porcentaje de demanda nacional de combustibles líquidos con un contenido de azufre menor a 10ppm, en el parque automotor.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y fortalecer la aplicación de procesos de extracción de oro artesanal y de pequeña escala, libres de mercurio. 	OP3.S5	Desarrollo de diagnóstico, protocolo y monitoreo de las Radiaciones No Ionizantes (RNI).	MINAM DGCA
		OP3.I6. Porcentaje de gobiernos locales que realizan acciones de fiscalización ambiental de emisiones vehiculares.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el registro de plaguicidas basado en la evaluación de riesgos. 	OP3.S6	Otorgamiento de autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas con criterios de protección y conservación del recurso hídrico y sus bienes asociados, dirigido a los usuarios de agua.	ANA
		OP3.I7. Porcentaje de reducción del uso de combustibles con alto índice de nocividad, a nivel nacional.		OP3.S7	Tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural.	MVCS
		OP3.I8. Porcentaje de gobiernos locales que realizan acciones de fiscalización ambiental de ruido ambiental.		OP3.S8	Identificación y Gestión de pasivos ambientales del Sector Agrario, en beneficio de la población local.	MIDAGRI
				OP3.S9	Promoción de la prevención y remediación de pasivos ambientales mineros y de hidrocarburos de forma efectiva en beneficio de la población.	MINEM
				OP3.S10	Promoción del control y recuperación de ambientes degradados, de manera oportuna y focalizada en los tres niveles de gobierno.	MINAM DGCA
				OP3.S11	Acreditación confiable, accesible y con competencia técnica, dirigido a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) que realizan actividades de evaluación de la conformidad en apoyo al monitoreo de la calidad ambiental, basado en estándares y normativas ambientales.	INACAL

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
		OP3.I9. Porcentaje de ciudades monitoreadas que cumplen con los ECA-RNI.		OP3.S12	Provisión de información transparente, veraz y oportuna sobre calidad acuática marina y continental a entidades públicas y privadas, autoridades, asociaciones y público en general.	IMARPE
		OP3.I10. Porcentaje de pasivos ambientales y sitios contaminados que cuentan con planes de remediación y/o cierre, en implementación.		OP3.S13	Gestión de lineamientos técnico-normativos para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales a fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental de proyectos, servicios y actividades a cargo de titulares de los sectores transportes y comunicaciones.	MTC
		OP3.I11. Porcentaje de reducción de emisiones y/o liberaciones de sustancias químicas tóxicas al ambiente.		OP3.S14	Implementación del programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual tratada de manera oportuna, para los actores de cuenca.	ANA
		OP3.I12. Porcentaje de unidades mineras artesanal y de pequeña escala que extrae oro con procesos y tecnologías libre de mercurio.		OP3.S15	Fiscalización y supervisión del cumplimiento de los compromisos ambientales oportuna a los titulares de proyectos, actividades y servicios de transportes y telecomunicaciones.	MTC
				OP3.S16	Fiscalización ambiental priorizada, al cumplimiento de las obligaciones ambientales, en las unidades fiscalizables de competencia del OEFA.	OEFA
				OP3.S17	Autorizaciones otorgadas para la importación de sustancias químicas con oportunidad y fiabilidad a los administrados.	PRODUCE
				OP3.S18	Asesoramiento en el manejo adecuado de sustancias químicas con accesibilidad económica y geográfica, en beneficio de los actores productivos.	PRODUCE
				OP3.S19	Implementación coordinada del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en el país.	MINAM DGCA
				OP3.S20	Asistencia técnica de medidas de control natural de plagas priorizadas en campo, dirigido a los agricultores.	SENASA
				OP3.S21	Promoción de la gestión integral de sustancias químicas formulada e implementada adecuadamente dirigida a las entidades públicas y privadas.	MINAM DGCA

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS		ENTIDAD RESPONSABLE
				OP3.S22	Promoción de procesos y tecnologías libre de mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala.	MINEM DGFM
				OP3.S23	Registros otorgados para la formulación e importación de plaguicidas agrícolas.	SENASA
4	INCREMENTAR LA VALORIZACIÓN Y LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	OP4.I1. Porcentaje total de residuos sólidos municipales valorizados. OP4.I2. Porcentaje total de residuos sólidos municipales generados, que se disponen en una infraestructura de disposición final adecuada. OP4.I3. Tasa de crecimiento de residuos sólidos no municipales que se disponen en una infraestructura de disposición final adecuada. OP4.I4. Porcentaje de hectáreas degradadas por residuos sólidos municipales, con planes de recuperación en implementación.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos Municipales. Generar y mejorar los instrumentos técnico-normativos de gestión integral de los residuos sólidos municipales y no municipales. Impulsar la valorización de los residuos sólidos. Fortalecer la fiscalización de la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales y no municipales. 	OP4.S1	Asistencia técnica en la mejora de los servicios de gestión integral de residuos sólidos de manera continua a los gobiernos locales.	MINAM DGRS
				OP4.S2	Evaluación de los Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) dirigido a empresas privadas.	MINAM DGRS
				OP4.S3	Autorizaciones de exportación, importación, tránsito, o registro autoritativo, ampliaciones y modificaciones otorgadas de forma oportuna a empresas operadoras de residuos sólidos.	MINAM DGRS
				OP4.S4	Información sistematizada relacionada a la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales gestionada de manera oportuna para la remisión a las entidades públicas y privadas.	MINAM DGRS
5	INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN DE LA POBLACIÓN, AGENTES ECONÓMICOS Y EL ESTADO, ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS, EVENTOS GEOFÍSICOS Y GLACIOLÓGICOS	OP5.I1. Porcentaje de variación promedio en los daños, alteraciones y pérdidas ante efectos del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar de manera articulada las medidas de adaptación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales. Fortalecer la Vigilancia de Peligros y Riesgos Naturales en un contexto de cambio climático a nivel nacional, regional y local. Fortalecer capacidades de investigación sobre el origen, impactos y consecuencias de peligros naturales y 	OP5.S1	Asistencia técnica para la implementación de las medidas de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) y el uso sostenible de la biodiversidad de manera oportuna a los actores del sector de Pesca y Acuicultura a nivel nacional.	PRODUCE
				OP5.S2	Promoción para la identificación, programación e implementación de las Medidas de Adaptación al cambio climático (MACC) de manera oportuna, dirigido a actores públicos, privados y de la sociedad civil.	MINAM DGCCD
				OP5.S3	Monitoreo y evaluación permanente de las medidas de adaptación (NAP) dirigido a los actores públicos y privados	MINAM DGCCD

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE
			<p>antrópicos que afectan a las poblaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer capacidades en prevención ante peligros naturales y antrópicos de las poblaciones. 	<p>OP5.S4 Promoción de la implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua de manera oportuna para la seguridad hídrica de la población.</p>	MIDAGRI
				<p>OP5.S5 Asistencia técnica oportuna para la identificación, programación e implementación de medidas de lucha contra la desertificación y sequía, dirigido a actores públicos, privados y de la sociedad civil.</p>	MINAM DGCCD
				<p>OP5.S6 Provisión de información veraz y oportuna sobre la variabilidad del mar peruano asociados al ENOS y al cambio climático a las entidades públicas y privadas, autoridades y público en general.</p>	IMARPE
				<p>OP5.S7 Monitoreo y Vigilancia oportuna de lagunas de origen glaciar.</p>	INAIGEM
				<p>OP5.S8 Provisión de pronósticos y datos meteorológicos, hidrológicos, agrometeorológicos y climáticos, con estándares de calidad y oportunos para la población a nivel distrital.</p>	SENAMHI
				<p>OP5.S9 Servicios de información meteorológica, hidrológica, agrometeorológica, climática y ambiental atmosférica provistos con estándares calidad para las entidades públicas y privadas.</p>	SENAMHI
				<p>OP5.S10 Asistencia técnica oportuna en la caracterización y espacialización de riesgos ambientales para la prevención y/o incorporación de la infraestructura natural a nivel territorial, dirigida a los gobiernos subnacionales.</p>	MINAM DGOTA
				<p>OP5.S11 Provisión de información sobre peligros geofísicos para el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, de manera oportuna dirigida a las entidades públicas y privadas.</p>	IGP
6	FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, CON ENFOQUE	OP6.I1. Porcentaje de Sistemas Regionales de Gestión Ambiental (SRGA) que han mejorado su desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión ambiental descentralizada de los gobiernos regionales y locales. 	<p>OP6.S1 Asesoramiento permanente para el ordenamiento forestal dirigido a los gobiernos regionales.</p>	SERFOR
				<p>OP6.S2 Promoción del fortalecimiento de las capacidades en gestión</p>	MINCETUR

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
	TERRITORIAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	OP6.I2. Porcentaje de conflictos socioambientales gestionados adecuadamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la complementariedad de instrumentos técnicos-normativos de gestión ambiental de los tres niveles de gobierno, incorporando el enfoque género, intergeneracional e intercultural. • Mejorar la participación en los espacios de gestión ambiental de los grupos de sociedad civil, e incorporando el enfoque género, intergeneracional e intercultural. • Fortalecer las capacidades nacionales en el marco de los acuerdos y convenios internacionales en materia ambiental. • Fortalecer la evaluación de los impactos ambientales de los sectores económicos y sociales de los actores públicos y privados. • Fortalecer la gestión de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental. • Implementar de manera oportuna mecanismos para la prevención y gestión integral de conflictos socioambientales. • Incrementar la generación, uso e intercambio de la información ambiental, los estudios e investigaciones técnicas y científicas aplicadas. • Promover la investigación y generar 		ambiental turística dirigida a actores públicos y privados.	
		OP6.I3. Variación porcentual de la producción científica nacional en temática ambiental.		OP6.S3	Asesoramiento Técnico permanente para el fortalecimiento de las Comisiones Ambiental Regionales (CAR) y las Comisiones Ambientales Municipales (CAM).	MINAM DGPIGA
		OP6.I4. Proporción de entidades públicas, universidades licenciadas públicas y privadas que intercambian información para la generación y promoción del conocimiento ambiental.		OP6.S4	Asistencia técnica para la aplicación de instrumentos de gestión de ambiental del sector transportes, en el marco del proceso de descentralización de las competencias ambientales del sector transportes, dirigida a los gobiernos regionales.	MTC
		OP6.I5. Porcentaje de sectores que aprueban Instrumentos de Gestión sustentados en conocimiento ambiental.		OP6.S5	Promoción de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales de manera articulada a través de los espacios de gobernanza a nivel nacional y subnacional.	MINAM DGERN
		OP6.I6. Índice de gestión territorial con enfoque ambiental.		OP6.S6	Otorgamiento de concesiones salvaguardando áreas restringidas, de manera sostenible, basado en el Catastro Minero Nacional, dirigido al sector privado.	INGEMMET
				OP6.S7	Monitoreo articulado de la implementación de los instrumentos de gestión integrada de recursos naturales (GIRN) de nivel nacional y subnacional.	MINAM DGERN
				OP6.S8	Asistencia técnica para la promoción de conocimientos ancestrales asociados a la diversidad biológica en beneficio de los pueblos indígenas u originarios.	MINCUL
				OP6.S9	Asistencia técnica a las entidades públicas para la incorporación del enfoque intercultural en los instrumentos de gestión ambiental y políticas públicas vinculados al cambio climático, en beneficio de la ciudadanía en general.	MINCUL
				OP6.S10	Asistencia técnica para el ejercicio del derecho a la participación en espacios de diálogo y el derecho a la consulta previa, de forma permanente a favor de los pueblos indígenas y/u originarios.	MINCUL
				OP6.S11	Promoción de la protección permanente, de manera sostenible, en favor de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).	MINCUL

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE
			<p>conocimientos para el aprovechamiento sostenible de Recursos Naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el enfoque ambiental y manejo de recursos naturales en la gestión del territorio. • Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en la gestión del territorio. 	<p>OP6.S12 Asesoramiento en derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios, en forma permanente, para entidades públicas y ciudadanía en general.</p>	MINCUL
				<p>OP6.S13 Promoción de la participación ciudadana enmarcada a los instrumentos de gestión ambiental minero energética, de manera oportuna, en beneficio de la población.</p>	MINEM
				<p>OP6.S14 Participación efectiva del Perú en procesos internacionales (foros internacionales, negociaciones de tratados, seguimiento de compromisos), en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus recursos genéticos, cambio climático, bosques, protección de la Amazonía y océanos, así como sustancias químicas y materiales peligrosos que degradan el ambiente, en beneficio de la población y sobre la base del Derecho Internacional.</p>	RREE
				<p>OP6.S15 Difusión oportuna de información sobre la potencialidad y la contribución de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) en áreas prioritarias como recursos naturales y medio ambiente, entre otras, dirigida a todos los actores del desarrollo a nivel nacional, regional y local.</p>	APCI
				<p>OP6.S16 Seguimiento del cumplimiento de aspectos ambientales en la ejecución de obras, explotación y conservación de la infraestructura de transporte y complementaria, de manera eficaz en beneficio de los habitantes de Lima y Callao.</p>	ATU
				<p>OP6.S17 Acompañamiento durante la etapa de elaboración de los Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de manera efectiva, dirigido a los titulares de proyectos de inversión.</p>	SENACE
				<p>OP6.S18 Evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión, dirigido a las entidades públicas y privadas a fin de contribuir al desarrollo sostenible.</p>	SENACE
				<p>OP6.S19 Regulación de instrumentos para la prevención y/o mitigación de los impactos ambientales negativos derivados de los proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), de</p>	MINAM DGPIGA

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE
				manera permanente, para las entidades públicas y privadas.	
				OP6.S20 Registro Nacional de Consultoras Ambientales administrado y difundido oportunamente en beneficio de la ciudadanía.	SENACE
				OP6.S21 Capacitación y asistencia técnica en materia de evaluación ambiental de las actividades de la industria manufacturera y comercio interno, bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental, dirigido a los gobiernos regionales y locales.	PRODUCE
				OP6.S22 Registro y difusión de Certificaciones ambientales concedidas por el Senace, de manera accesible en beneficio de la ciudadanía.	SENACE
				OP6.S23 Gestión del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), de manera integral, dirigido a la Entidades de Fiscalización Ambiental.	OEFA
				OP6.S24 Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental.	OEFA
				OP6.S25 Gestión del SEIA de manera permanente, para las entidades públicas y privadas.	MINAM DGPIGA
				OP6.S26 Gestión del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera integral y permanente, para las entidades de gobierno nacional y regional.	MINAM DGPIGA
				OP6.S27 Promoción de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de manera sostenible orientado a los usuarios de agua.	ANA
				OP6.S28 Gestión integral oportuna del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) con enfoque participativo.	SERNANP
				OP6.S29 Prevención de conflictos socioambientales realizada de manera oportuna en las instituciones que integran las Redes de Alerta Temprana.	MINAM OGASA
				OP6.S30 Información Monitoreo. generación de información sobre la conservación y degradación de los ecosistemas de manera oportuna para las entidades públicas y privadas.	MINAM DGOTA

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
				OP6.S31	Información especializada en fiscalización ambiental dirigido al público interesado.	OEFA
				OP6.S32	Gestión integrada de la información ambiental dirigida a la ciudadanía y las entidades en apoyo a la toma de decisiones y la gestión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).	MINAM DGE CIA
				OP6.S33	Captación de fondos para la investigación ambiental, dirigido a entidades públicas y privadas, de manera coordinada con el Ministerio del Ambiente.	CONCYTEC
				OP6.S34	Investigación científica y tecnológica en materia hidrobiológica y marina para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad hidrobiológica y los servicios de los ecosistemas acuáticos de manera veraz, confiable, oportuna y de calidad, para las entidades públicas y privadas, autoridades, productores pesqueros, sector pesca y acuicultura, academia y ciudadanía en general.	IMARPE
				OP6.S35	Investigación meteorológica, hidrológica, agrometeorológica, climáticas y ambiental atmosférica con estándares de calidad para los actores públicos y privados.	SENAMHI
				OP6.S36	Investigación en el campo de la geofísica y ciencias afines accesible para las entidades públicas y privadas.	IGP
				OP6.S37	Promoción de la gestión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación tecnológica, para la implementación de la política pública ambiental e inversiones sostenibles basada en evidencias de manera coordinada con las entidades públicas y privadas.	MINAM DGE CIA
				OP6.S38	Investigación, evaluación, caracterización, desarrollo de conocimientos y técnicas productivas integrando conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos amazónicos, de manera pertinente; para las entidades públicas y privadas de la región amazónica.	IIAP

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	
				OP6.S39	Desarrollo de procesos de Planificación y gestión de espacios urbanos, en coordinación con los Gobiernos Locales.	MVCS
				OP6.S40	Asistencia Técnica oportuna, en la incorporación de la variable ambiental en los instrumentos de planificación, dirigida a las entidades de los tres niveles de gobierno.	MINAM DGPIGA
				OP6.S41	Asistencia técnica permanente para la elaboración e implementación de instrumentos de gestión para el ordenamiento territorial ambiental, en coordinación con otros sectores, dirigido a las entidades de los diferentes niveles de gobierno y actores privados, para orientar el uso sostenible de los recursos naturales y del territorio.	MINAM DGOTA
				OP6.S42	Promoción de la construcción de edificaciones e infraestructura urbana sostenible para el sector público y privado.	MVCS
				OP6.S43	Asistencia técnica permanente para mejorar la toma de decisiones estratégicas sobre prevención y reducción de los delitos e infracciones ambientales dirigido a las instituciones de justicia y agencias administrativas y espacios de coordinación.	MINAM
				OP6.S44	Desarrollo permanente de instrumentos y procesos para el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental.	MINAM
				OP6.S45	Desarrollo de instrumentos y procesos, en forma permanente, para la protección de los defensores ambientales.	MINAM
7	IMPLEMENTAR EL ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	OP7.I1. Porcentaje de sectores económicos que implementan medidas con enfoque de economía circular.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de los actores públicos y privados, para transitar hacia una economía circular y un desarrollo sostenible. Promover y fortalecer la participación de las comunidades campesinas, 	OP7.S1	Fondos de cofinanciamiento para I+D+i en pesca y acuicultura, para nuevos procesos, desarrollo y validación de prototipos innovadores y el fortalecimiento de capacidades, que incorporen el modelo de economía circular como herramienta de sostenibilidad, otorgados a los agentes vinculados al sector producción - subsectores pesca y acuicultura.	PRODUCE

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ENTIDAD RESPONSABLE
			<p>nativas y población local en las cadenas de valor de las empresas identificadas como bionegocios o econegocios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar oportunidades para el desarrollo de bionegocios por parte de las comunidades nativas y población local. • Mejorar la ecoeficiencia en la producción de bienes y la provisión de servicios públicos y privados. 	<p>OP7.S2 Capacitación y asistencia técnica especializada para actividades pesqueras, acuícolas, manufactureras y de comercio interno, bajo el enfoque de economía circular, buenas prácticas, producción limpia, entre otros, con accesibilidad económica, en beneficio de los agentes de dichas actividades económicas.</p> <p>OP7.S3 Seguimiento y monitoreo a la implementación de las medidas de política del Objetivo Prioritario 9 Sostenibilidad Ambiental del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP).</p> <p>OP7.S4 Normalización en el campo de la economía circular para contribuir al desarrollo sostenible orientado a las entidades públicas y privadas.</p> <p>OP7.S5 Promoción de medidas para impulsar la economía circular de manera pertinente a las entidades del sector público y privado.</p> <p>OP7.S6 Asesoramiento permanente para el uso sostenible de recursos naturales en actividades productivas, dirigido a actores públicos y privados .</p> <p>OP7.S7 Promoción eficiente de emprendimientos basados en el aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad orientado a los diversos actores económicos y sociales.</p> <p>OP7.S8 Fiscalización oportuna de la producción orgánica a través de las supervisiones a los operadores orgánicos.</p> <p>OP7.S9 Promoción de la implementación de medidas de ecoeficiencia, de manera coordinada con el sector público y privado.</p>	<p>PRODUCE</p> <p>MEF</p> <p>INACAL</p> <p>MINAM DGE CIA</p> <p>MIDAGRI</p> <p>MINAM DGEFA</p> <p>SENASA</p> <p>MINAM DGCA</p>
8	REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL PAÍS	OP8.I1. Porcentaje de cumplimiento de la meta de emisiones de Gases de Efecto Invernaderos (GEI) de las NDC.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar de manera articulada las medidas de mitigación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales. 	<p>OP8.S1 Evaluar oportunamente (dentro del plazo legal) las propuestas de proyectos/programas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático para su financiamiento por el Fondo Verde para el Clima (FVC).</p>	MEF

OP	OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS	SERVICIOS		ENTIDAD RESPONSABLE
			<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar y mapear en detalle los stocks de carbono en el Perú para priorizar acciones nacionales para la conservación de servicios ecosistémicos y para la mitigación del cambio climático. • Implementar de manera eficiente el sistema de transporte de bajas emisiones de GEI. • Incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética. 	OP8.S2	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de un inventario de gases de efecto invernadero e implementación de las medidas orientadas a la reducción de emisiones en el marco de las NDC de manera oportuna, coordinada con actores públicos y privados del Sector Transportes.	MTC
				OP8.S3	Promoción para la identificación, programación e implementación de las medidas de mitigación de GEI de manera oportuna, dirigido a actores públicos, privados y de la sociedad civil.	MINAM DGCCD
				OP8.S4	Monitoreo oportuno de las emisiones, remociones y reducciones de emisiones de GEI.	MINAM DGCCD
				OP8.S5	Implementación y promoción de las medidas orientadas a la reducción de emisiones atmosféricas de forma eficiente al Sistema Integrado de Transporte (SIT) en beneficio de los habitantes de Lima y Callao.	ATU
				OP8.S6	Asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de sistemas de transporte dirigida a gobiernos locales de las principales ciudades del país.	MTC
				OP8.S7	Promoción de la producción y uso de combustibles limpios, de manera sostenible, en beneficio de la población.	MINEM
9	MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA CIUDADANÍA	OP9.I1. Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria. • Fortalecer la implementación de la educación y ciudadanía ambiental en la educación formal y comunitaria. • Facilitar el acceso de los canales de difusión a información sobre el ambiente y cultura ambiental. 	OP9.S1	Implementación de procesos para incorporación del enfoque ambiental en la educación formal, de manera efectiva, dirigido a colegios, universidades e institutos.	MINEDU
				OP9.S2	Promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental, de manera efectiva, dirigida a la ciudadanía organizada.	MINAM DGE CIA
				OP9.S3	Asesoramiento para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, de manera efectiva, dirigido a gobiernos subnacionales.	MINAM DGE CIA